I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° 0159
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Articulo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03467 de fecha 10 de Septiembre del 2007, mediante el cual se reconoció a doña **MARIA ELIANA MATUS LINEROS**, Odontóloga del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 14° bienio, en la Categoria A, Nivel 4

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE	: **MARIA ELIANA MATUS LINEROS**
R.U.T.	: 6.616.978-2
CARGO	: Odontóloga
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 4
NUEVO BIENIO	: a contar 05.09.2009
AÑOS SERVICIOS	: 30 AÑOS
BIENIO	: 15
PUNTAJE	: 9.809.98
NIVEL ACTUAL	: NO INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (04)
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE DEPTO. SALUD DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-